

Morgan Stanley Gestión. S.G.I.I.C., S.A.

Serrano, 55
28006 Madrid

tel 34 91 412 11 00
fax 34 91 431 20 97

Morgan Stanley

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
PASEO DE LA CASTELLANA, 15
MADRID 28046



Madrid a 21 de marzo de 2005

Muy señores nuestros,

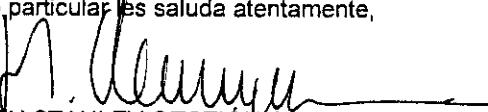
Por la presente Morgan Stanley Gestión SGIIC, S.A. Sociedad Unipersonal comunica como HECHO RELEVANTE que la sociedad gestora ha acordado realizar cambios en las políticas de inversión de los Fondos Perfilado Agresivo FI (2639) y Perfilado Conservador FI (2640).

Estos cambios se detallan en las cartas que han sido enviadas a los partícipes de cada uno de los Fondos Subordinados que invierten en los mencionados Fondos Principales con fecha de 18 de marzo de 2005, y que se adjuntan al presente Hecho Relevante.

Los cambios serán efectivos a partir de la fecha de registro de los Folletos actualizados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Ninguno de los fondos afectados, así como tampoco los Fondos Subordinados que invierten en los mismos, tienen comisiones de reembolso por lo que las participaciones pueden ser reembolsadas en cualquier momento sin comisión y al valor liquidativo aplicable a dicha solicitud de acuerdo con el folleto de cada fondo.

Sin otro particular les saluda atentamente,


MORGAN STANLEY GESTIÓN SGIIC, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL
P. p. Marta Olavarria García Perrote

Nombre
Domicilio
000000 Municipio
Provincia

Madrid a de marzo de 2005

Estimado cliente,

Nos ponemos en contacto con usted para informarle de las modificaciones que se van a producir en el Fondo **Perfilado Conservador F.I.** que como sabe es el Fondo Principal en que invierte **PREVISIÓN SANITARIA NACIONAL- PLAN DE AHORRO F.I.** del que usted es partícipe.

La entidad gestora del fondo Perfilado Conservador FI ha acordado modificar la vocación inversora del Fondo y realizar alguna modificación en su política de inversión.

El Fondo pasará de estar clasificado en la categoría de Renta Fija Mixta Internacional a estar en la de Renta Variable Mixta Internacional.

En cuanto a las modificaciones en su política de inversión se trata de flexibilizar los criterios de inversión en cuanto a los países, mercados y divisas en que el fondo invierte con el fin de seguir en cada momento las recomendaciones del Comité de Distribución de Activos de Morgan Stanley. Se elimina igualmente la duración objetiva de la renta fija no exigiendo a la misma una duración mínima, máxima ni media. Asimismo el fondo podrá invertir en cualquier activo de renta variable con independencia de su capitalización bursátil.

La política de inversión del Fondo Principal quedará redactada de la siguiente manera:

El Fondo invierte la totalidad de su patrimonio, respetando en todo momento el coeficiente de liquidez vigente, en otras Instituciones de Inversión Colectiva. Estas IICs serán principalmente IICs del grupo Morgan Stanley, si bien el fondo podrá invertir, siempre que el gestor lo considere conveniente, en IIC gestionadas por otras entidades.

El Fondo sigue la Cartera Modelo denominada Conservadora del Comité de Distribución de Activos de Morgan Stanley. El Comité de Distribución de Activos es un órgano compuesto por personas de distintos departamentos de Morgan Stanley que tiene como objetivo la definición de unas Carteras Modelo para tres perfiles distintos de riesgo (inversor conservador, inversor moderado e inversor agresivo) con el fin de proporcionar una equilibrada distribución de activos a cada uno de los anteriores perfiles de inversor.

El Fondo invierte alrededor de un 25% en renta variable, y de un 75% en activos de renta fija y mercado monetario. Estos porcentajes podrán variar, de acuerdo con las expectativas del Comité de Distribución de Activos, con una variación máxima de un 10% arriba y abajo. El fondo mantendrá en todo momento el 3% de su activo invertido en activos aptos para cubrir la liquidez.

La distribución de la cartera entre los distintos países, sectores, mercados y divisas se ajustará a las condiciones de cada momento, modificándose el peso entre los mismos en función de las expectativas del Comité de Distribución de Activos. El Fondo podrá invertir en cualquier mercado autorizado incluso puntualmente invertir en mercados emergentes.



Los títulos de renta variable en que indirectamente invierte el Fondo pueden ser tanto de baja, como de media y/o alta capitalización bursátil.

Respecto a los títulos de renta fija en que indirectamente invierte, éstos serán al menos en un 95% activos emitidos por emisores o emisiones con alta calificación crediticia (como máximo un 25% de los mismos tendrá un rating igual a BBB de Standard & Poor's o equivalente, teniendo el resto de los emisores un rating superior). Al resto no se le exigirá una calidad crediticia determinada.

No se le exigirá a la cartera de renta fija una duración mínima, máxima ni media. Tampoco se establecen criterios mínimos exigidos de liquidez si bien se mantendrá en todo momento una adecuada diversificación por emisiones y emisores.

Estos cambios serán efectivos a partir de su registro en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, una vez transcurrido un mes desde el envío de la presente carta.

Le recordamos que el Fondo del que usted es participe, **Previsión Sanitaria Nacional-Plan de Ahorro FI, no tiene fijadas comisiones de reembolso..**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo,

Previsión Sanitaria Nacional Gestión SA SGIIC
Pp.

